



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día viernes doce de julio del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XIX y XXXIII, 11 fracción VII, 55, 58, 59, 60 fracción III, 68 fracción XI, 69, 70, 72, 76, 131 fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Contratos de Licitaciones, Contratos de Adjudicaciones y Tarjetón de proveedor"** de acuerdo a listado adjunto, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de las Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/0132/2024 (EJOB-DA-DA-2024-730)**, de fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro. -----
4. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de Reservada en los siguientes documentos: -----

Dictamen Técnico: AD-MVER-022-2024		
Padrón Vehículos Policía Municipal		Hoja 15 y 16
Contrato de Licitación: LS-MVER-097-2024-CM-01		
Descripción de adquisición - Primer párrafo	4 líneas	Hoja 1
Especificaciones: Características del contrato	4 líneas	Hoja 1
Antecedentes: Primero	5 líneas	Hoja 2
Antecedentes: Segundo	5 líneas	Hoja 2
Antecedentes: Tercero	5 líneas	Hoja 2
Clausulas: Primera	6 líneas	Hoja 5
Clausulas: Segunda	5 líneas	Hoja 6
Anexo 1: tabla de anexo 1 (descripción).	6 líneas	Hoja 19

con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/0133/2024 (EJOB-DA-DA-2024-735)**, de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro. -----

5. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Contratos de Licitaciones, Contratos de Adjudicaciones y Tarjetón de proveedor"** de acuerdo a listado adjunto, y con fundamento en los



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

artículos 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 72, 76 y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numerales Primero, Cuarto, Octavo, Noveno, Decimo, Trigésimo Octavo y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; al igual que las resoluciones RRA 5279/19, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20 y Criterio 10/17; ambos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, a través del oficio **DA/0132/2024 (EGOB-DA-DA-2024-730)**, de fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro.

4. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de Reservada en los siguientes documentos:

Díctamen Técnico: AD-MVER-022-2024		
Padrón Vehículos Policía Municipal		Hoja 15 y 16
Contrato de Licitación: LS-MVER-097-2024-CM-01		
Descripción de adquisición - Primer párrafo	4 líneas	Hoja 1
Especificaciones: Características del contrato	4 líneas	Hoja 1
Antecedentes: Primero	5 líneas	Hoja 2
Antecedentes: Segundo	5 líneas	Hoja 2
Antecedentes: Tercero	5 líneas	Hoja 2
Clausulas: Primera	6 líneas	Hoja 5
Clausulas: Segunda	5 líneas	Hoja 6
Anexo 1: tabla de anexo 1 (descripción).	6 líneas	Hoja 19

y con fundamento en los artículos 1, 4 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 5, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 40, 110 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 47 y 60 Fracciones VIII y XIX de la Ley número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 44 fracción II, 100, 106 Fracción III, 113 Fracciones I y V, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Primero, Cuarto, Séptimo fracción III, Octavo, Décimo Octavo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 55, 56, 60 Fracción III, 67, 68 Fracciones I y XI, 69 y 70 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Toda vez que, la información sobre seguridad pública que generen las Instituciones de los órdenes de Gobierno que conforman el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, misma que se clasifica como reservada y su consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en el tema. Por ningún motivo se tendrá acceso a la información que obra en los archivos de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz** y con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/0133/2024 (EGOB-DA-DA-2024-735)**, de fecha diez de julio año dos mil veinticuatro.

Los integrantes del Comité de Transparencia proceden a analizar la documentación en cita, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

previstas, que lo regulan y garantizan. -----

- II. Que la clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la ley, es el comité de transparencia el que deberá confirmar, modificar o revocar la decisión de conformidad con los artículos 131 fracción II y 149 de la ley 875 de Transparencia del Estado. -----
- III. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda información generada, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado se parte, la Ley General, la presente Ley y normatividad aplicable, y solo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público en términos de la presente Ley. -----
- IV. Que con fundamentó a lo establecido en los Artículos 55, 56, 58, 59, 60 fracción III, 67, 68 fracciones I, y XI, 69, 70, 131 fracción II, 144 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. -----
- V. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----
- VI. Toda vez que, la información que sobre seguridad pública generen las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno, conforman el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, misma que se clasifica como reservada y su consulta es exclusivamente de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, por lo que en ningún motivo se tendrá acceso a la misma. -----
- VII. Por lo que la prueba de daño y su ejercicio de proporcionalidad, en materia de seguridad, dar a conocer información sobre los vehículos y las tecnologías que se usan, se comprometería la Seguridad Pública, que podría ser aprovechada por actores de la delincuencia común u organizada para conocer lo referente a la integración de la corporación en el Municipio. Sumado a todo lo anterior, el Estado está comprometido a establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho a la protección de datos personales. -----

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que, la Titular de la Unidad de Transparencia previamente envió por medio digital, a los integrantes del Comité de Transparencia, los siguientes documentos: los **"Contratos de Licitaciones, Contratos de Adjudicaciones y Tarjetón de proveedor"**, en versión pública mediante oficio **DA/0132/2024 (EJOB-DA-DA-2024-730)** y el **"Dictamen Técnico: AD-MVER-022-2024-DICTAMEN y el Contrato de Licitación: LS-MVER-097-2024-CM-01-CONTRATO"** con el oficio **DA/0133/2024 (EJOB-DA-DA-2024-735)**, de fechas cinco y diez de julio del año dos mil



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

veinticuatro respectivamente, por parte de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, se indica lo siguiente: -----

DA/0132/2024 (EJOB-DA-DA-2024-730): "Por medio del presente y con motivo de mantener actualizada la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15, Fracción XXVII, de la Ley 875 de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito de la manera más atenta, la autorización de la versión pública y gire instrucciones a quien corresponda a fin de proporcionar a esta Dirección a mi cargo los hipervínculos de los siguientes documentos: LTAIPVIL15XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas. de la siguiente relación: Tarjetón de Proveedores, Contratos de Licitaciones y Adjudicaciones: 41428, AD-MVER-024-2024-PS-01, LS-MVER-006-2024-PS-01, LS-MVER-079-2024-PS-01, AD-MVER-024-2024-PS-02, LS-MVER-006-CARNAVAL2024-2024-PS-01, LS-MVER-080-2024-CM-01, AD-MVER-024-2024-PS-05, LS-MVER-011-2024-CM-01, LS-MVER-081-2024-PS-01, AD-MVER-024-2024-PS-06, LS-MVER-028-2024-PS-01, LS-MVER-082-2024-PS-01, AD-MVER-024-2024-PS-07, LS-MVER-034-2024-CM-01, LS-MVER-087-2024-PS-01, AD-MVER-024-2024-PS-08, LS-MVER-037-2024-PS-01, LS-MVER-088-2024-CM-01, AD-MVER-024-2024-PS-09, LS-MVER-040-2024-CM-01, LS-MVER-093-2024-PS-01, AD-MVER-024-2024-PS-10, LS-MVER-041-2024-CM-01, LS-MVER-098-2024-CM-01, LS-MVER-002-CARNAVAL2024-2024-PS-01, LS-MVER-045-2024-CM-01, LS-MVER-105-2024-PS-01, LS-MVER-004-CARNAVAL2024-2024-PS-01, LS-MVER-046-2024-CM-01, LS-MVER-CARNAVAL2024-003-2024-CM-01, LS-MVER-005-2024-PS-01, LS-MVER-050-2024-PS-01, LS-MVER-CARNAVAL2024-007-2024-PS-01, LS-MVER-005-CARNAVAL2024-2024-CM-01, LS-MVER-070-2024-PS-01, MVER-017-2024-PS-01-ADENDUM-01 y LS-MVER-076-2024-CM-01. [...]" -----

DA/0133/2024 (EJOB-DA-DA-2024-735): "Por medio del presente y en relación, al cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia del Segundo Trimestre 2024, y con fundamento en los Artículos, 43, 44 Fracción II, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 130, 131 Fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; me permito solicitar de la manera más atenta, gire instrucciones al personal a su digno cargo, para que sean convocados los integrantes del Comité de Transparencia a una sesión y en la misma para que de ser el caso, se otorgue la autorización de clasificación de la información como reservada por un periodo de 5 años, respecto al "Dictamen Técnico: AD-MVER-022-2024-DICTAMEN, hojas 15 y 16, y el Contrato de Licitación: LS-MVER-097-2024-CM-01-CONTRATO, Primer párrafo 4 líneas en la hoja 1, Especificaciones: Características del Contrato 4 líneas en la hoja 1, Antecedentes: Primero 5 líneas, Segundo 5 líneas y Tercero 5 líneas en la hoja 2; Cláusulas: Primera 6 líneas, Segunda segundo párrafo hojas 5 y 6, Anexo 1: primer párrafo 6 líneas, tabla de anexo 1 las columnas "Cantidad, Unidad de Medida y Descripción, hoja 19. [...]" -----

Por los considerandos mencionados y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Administración de este sujeto obligado**, a través de sus oficios **DA/0132/2024 (EJOB-DA-DA-2024-730)** y **DA/0133/2024 (EJOB-DA-DA-2024-735)**; se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan, las siguientes propuestas de Acuerdos para la Clasificación de Información Reservada y Confidencial: -----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los "**Contratos de Licitaciones, Contratos de Adjudicaciones y Tarjetón de proveedor**", con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia. -----

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	05 de julio del 2024
	Área	Dirección de Administración / Subdirección de Adquisiciones
	Razones y Motivos de la Clasificación	Para el cumplimiento de la publicación de Obligaciones de Transparencia
	Información	No aplica por contener información personal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

	Reservada	
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal.
	Confidencial	<p>Tarjetón de Proveedor, Contratos de Licitaciones y Adjudicaciones.</p> <p>AD-MVER-024-2024-PS-01 LS-MVER-070-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-02 LS-MVER-076-2024-CM-01 AD-MVER-024-2024-PS-05 LS-MVER-079-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-06 LS-MVER-080-2024-CM-01 AD-MVER-024-2024-PS-07 LS-MVER-081-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-08 LS-MVER-082-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-09 LS-MVER-087-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-10 LS-MVER-088-2024-CM-01 LS-MVER-005-2024-PS-01 LS-MVER-093-2024-PS-01 LS-MVER-006-2024-PS-01 LS-MVER-098-2024-CM-01 LS-MVER-011-2024-CM-01 LS-MVER-105-2024-PS-01 LS-MVER-028-2024-PS-01 Numero de Registro 41428 LS-MVER-034-2024-CM-01 MVER-017-2024-PS-01-ADENDUM-01 LS-MVER-037-2024-PS-01 LS-MVER-002-CARNAVAL2024-2024-PS-01 LS-MVER-040-2024-CM-01 LS-MVER-004-CARNAVAL2024-2024-PS-01 LS-MVER-041-2024-CM-01 LS-MVER-005-CARNAVAL2024-2024-CM-01 LS-MVER-045-2024-CM-01 LS-MVER-006-CARNAVAL2024-2024-PS-01 LS-MVER-046-2024-CM-01 LS-MVER-CARNAVAL2024-003-2024-CM-01 LS-MVER-050-2024-PS-01 LS-MVER-CARNAVAL2024-007-2024-PS-01</p> <p>Espacios eliminados 622, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. Se suprimieron (Clave de elector, folio de identificación oficial, datos del instrumento público, número del acta notarial, numero del notario público, sucursal, cuenta bancaria y CLABE interbancaria).</p>
	Fundamento Legal	Artículo 112 y 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 2 fracción II y III, Fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Noveno y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, emitidos por el INAI.

Acuerdo para la Reserva de información relativa a: **"Dictamen Técnico: AD-MVER-022-2024-DICTAMEN, hojas 15 y 16, y el Contrato de Licitación: LS-MVER-097-2024-CM-01-CONTRATO, Primer párrafo 4 líneas en la hoja 1, Especificaciones: Características del Contrato 4 líneas en la hoja 1, Antecedentes: Primero 5 líneas, Segundo 5 líneas y Tercero 5 líneas en la hoja 2; Cláusulas: Primera 6 líneas, Segunda segundo párrafo hojas 5 y 6, Anexo 1: primer párrafo 6 líneas, tabla de anexo 1 las columnas "Cantidad, Unidad de Medida y Descripción, hoja 19", con el objetivo de dar cumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia.** - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	10 de julio de 2024
	Área	Dirección de Administración / Subdirección de Adquisiciones
	Razones y Motivos de la Clasificación	Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia
	Información Reservada	<i>Dictamen Técnico: AD-MVER-022-2024-DICTAMEN, hojas 15 y 16, y el Contrato de Licitación LS-MVER-097-2024-CM-01-CONTRATO, Primer párrafo 4 líneas en la hoja 1, Especificaciones: características del contrato 4 líneas en la hoja 1, Antecedentes: Primero 5 líneas, segundo 5 líneas y Tercero 5 líneas en la hoja; Clausura: Primera 6 líneas, segunda segundo</i>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

		párrafo hoja 5 y 6. Anexo 1: primer párrafo 6 líneas, tabla de anexo 1 las columnas "Cantidad, Unidad de medida y Descripción" hoja 19
	Periodo de Reserva	5 años
	Fundamento Legal	Con fundamento legal en los artículos 1, 4 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 40, 110 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 47 y 60 Fracciones VIII y XIX de la Ley número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 44 fracción II, 100, 106 Fracción III, 113 Fracciones I y V, 137, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Primero, Cuarto, Séptimo Fracción III, Octavo, Décimo Octavo y vigésimo tercero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 55, 56, 60 Fracción III, 67, 68 Fracciones I y XI, 69 y 70 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
	Fecha de desclasificación	10 de julio de 2029

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de Técnica solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimen pertinentes, a la propuesta de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales y la clasificación en modalidad de Reservada, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando como sigue: -----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite los siguientes: -----

ACUERDOS

Primero. – Declarar como Confidencialidad de los datos personales que contienen los **"Contratos de Licitaciones, Contratos de Adjudicaciones y Tarjetón de proveedor"**, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/0132/2024 (EJOB-DA-DA-2024-730)**, de fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro, recibida a través de la Plataforma Institucional Cero Papel; en los términos siguientes: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	05 de julio del 2024
	Área	Dirección de Administración / Subdirección de Adquisiciones
	Razones y Motivos de la Clasificación	Para el cumplimiento de la publicación de Obligaciones de Transparencia
	Información	No aplica por contener información personal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

	Reservada	
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal.
	Confidencial	<p>Tarjetón de Proveedor, Contratos de Licitaciones y Adjudicaciones.</p> <p>AD-MVER-024-2024-PS-01 LS-MVER-070-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-02 LS-MVER-076-2024-CM-01 AD-MVER-024-2024-PS-05 LS-MVER-079-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-06 LS-MVER-080-2024-CM-01 AD-MVER-024-2024-PS-07 LS-MVER-081-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-08 LS-MVER-082-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-09 LS-MVER-087-2024-PS-01 AD-MVER-024-2024-PS-10 LS-MVER-088-2024-CM-01 LS-MVER-005-2024-PS-01 LS-MVER-093-2024-PS-01 LS-MVER-006-2024-PS-01 LS-MVER-098-2024-CM-01 LS-MVER-011-2024-CM-01 LS-MVER-105-2024-PS-01 LS-MVER-028-2024-PS-01 Numero de Registro 41428 LS-MVER-034-2024-CM-01 MVER-017-2024-PS-01-ADENDUM-01 LS-MVER-037-2024-PS-01 LS-MVER-002-CARNAVAL2024-2024-PS-01 LS-MVER-040-2024-CM-01 LS-MVER-004-CARNAVAL2024-2024-PS-01 LS-MVER-041-2024-CM-01 LS-MVER-005-CARNAVAL2024-2024-CM-01 LS-MVER-045-2024-CM-01 LS-MVER-006-CARNAVAL2024-2024-PS-01 LS-MVER-046-2024-CM-01 LS-MVER-CARNAVAL2024-003-2024-CM-01 LS-MVER-050-2024-PS-01 LS-MVER-CARNAVAL2024-007-2024-PS-01</p> <p>Espacios eliminados 622, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. Se suprimieron (Clave de elector, folio de identificación oficial, datos del instrumento público, número del acta notarial, número del notario público, sucursal, cuenta bancaria y CLABE interbancaria).</p>
	Fundamento Legal	Artículo 112 y 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 2 fracción II y III, Fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Noveno y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, emitidos por el INAI.

Segundo. – Declarar como Reservada la información relativa a los siguientes documentos: -----

Dictamen Técnico: AD-MVER-022-2024		
Padrón Vehículos Policía Municipal		Hoja 15 y 16
Contrato de Licitación: LS-MVER-097-2024-CM-01		
Descripción de adquisición - Primer párrafo	4 líneas	Hoja 1
Especificaciones: Características del contrato	4 líneas	Hoja 1
Antecedentes: Primero	5 líneas	Hoja 2
Antecedentes: Segundo	5 líneas	Hoja 2
Antecedentes: Tercero	5 líneas	Hoja 2
Clausulas: Primera	6 líneas	Hoja 5
Clausulas: Segunda	5 líneas	Hoja 6
Anexo 1: tabla de anexo 1 (descripción).	6 líneas	Hoja 19

con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/0133/2024 (EJOB-DA-DA-2024-735)**, de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro; en los términos siguientes: -----

DECLARATORIA DE RESERVA



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	10 de julio de 2024
	Área	Dirección de Administración / Subdirección de Adquisiciones
	Razones y Motivos de la Clasificación	Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia
	Información Reservada	<i>Dictamen Técnico: AD-MVER-022-2024-DICTAMEN, hojas 15 y 16, y el Contrato de Licitación LS-MVER-097-2024-CM-01-CONTRATO, Primer párrafo 4 líneas en la hoja 1, Especificaciones: características del contrato 4 líneas en la hoja 1, Antecedentes: Primero 5 líneas, segundo 5 líneas y Tercero 5 líneas en la hoja; Clausura: Primera 6 líneas, segunda segundo párrafo hoja 5 y 6. Anexo 1: primer párrafo 6 líneas, tabla de anexo 1 las columnas "Cantidad, Unidad de medida y Descripción" hoja 19</i>
	Periodo de Reserva	5 años
	Fundamento Legal	Con fundamento legal en los artículos 1, 4 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 40, 110 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 47 y 60 Fracciones VIII y XIX de la Ley número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 44 fracción II, 100, 106 Fracción III, 113 Fracciones I y V, 137, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Primero, Cuarto, Séptimo Fracción III, Octavo, Décimo Octavo y vigésimo tercero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 55, 56, 60 Fracción III, 67, 68 Fracciones I y XI, 69 y 70 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
	Fecha de desclasificación	10 de julio de 2029

Tercero. – Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, de la emisión de los presentes Acuerdos para la Clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales y la clasificación en modalidad de Reservada, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.

5.- Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las once horas con veintisiete minutos del día viernes doce de julio de dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

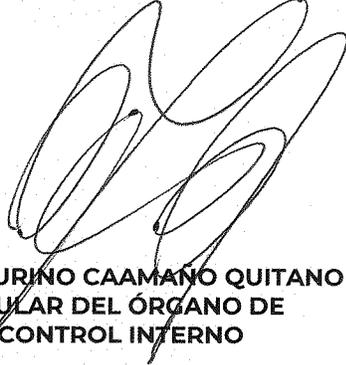


COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-050-12/07/2024

FECHA: viernes doce de julio de dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



M.A. TAURINO CAAMANO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIATRO, CONSTA DE NUEVE FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.